Anexo VI - Declaración responsable

# Declaración responsable

Convocatoria Mas Empleo - Itinerarios de inserción sociolaboral

# TÍTULO DEL PROYECTO: Especificar título del proyecto

Don/Doña , con NIF y nacionalidad , actuando en calidad de de [nombre entidad], con CIF y domicilio en ,

# DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Que la documentación/información puesta a disposición de la Fundación ”la Caixa”, en fecha , en aplicación de las medidas de control establecidas en la fase de acreditación y revisión legal de la entidad a la que represento, que se señala a continuación, continua vigente y no ha sido alterada.

*Por favor, marque a continuación la documentación que continua vigente.*

Copia de la tarjeta de identificación fiscal de la entidad.

Documento acreditativo de que la entidad ostenta la condición legal de entidad sin ánimo de lucro.

Inscripción de la entidad en el correspondiente Registro.

Escritura o Acta de constitución inscrita en el correspondiente Registro.

Estatutos de la entidad vigentes e inscritos en el correspondiente Registro.

*En caso de que (a) alguno de los documentos anteriores haya sido alterado, la versión actualizada de los mismos deberá enviarse adjunta a la presente declaración firmada; (b) toda la documentación haya sido alterada, indíquelo a continuación.*

La totalidad de la documentación ha sido alterada. Me comprometo a enviar la versión actualizada de la documentación adjunta a la presente declaración firmada.

1. Que autoriza a que la documentación detallada anteriormente pueda ser utilizada por la Fundación ”la Caixa” a efectos de la acreditación y revisión legal de la entidad a la que represento, en el marco de la participación de la misma en la Convocatoria Mas Empleo.

Además, en relación con los requisitos del programa, la entidad declara que cumple y acepta los siguientes términos:

* 1. Que acepta que las bases de la presente convocatoria, así como sus anexos, que forman parte íntegra de las mismas, revisten carácter obligacional y se somete a las mismas.
	2. Que cumple con todos los Criterios de Selección Obligatorios exigidos como requisitos de elegibilidad de Europa, según se definen en la base sexta.
	3. La veracidad y vigencia de los datos y los documentos facilitados al darse de alta en el Portal de Convocatorias de la FLC y/o junto con la presente solicitud en relación con los requisitos de capacidad jurídica, de obrar y solvencia exigidos para participar y ser beneficiaria en la presente convocatoria financiada por la FLC y el FSE. Adicionalmente, la entidad se compromete a trasladar a la FLC cualquier actualización y/o modificación de la documentación/información que haya sido aportada en el proceso de acreditación y/o revisión legal y que se haya visto alterada a lo largo del periodo de ejecución del programa.
	4. Que está implantada en el territorio de actuación propuesto y que dispone de una sede permanente en la población para la que se realiza la solicitud de financiación con estructura y capacidad suficientes para garantizar los objetivos del proyecto.
	5. Que ni la entidad, ni ninguno de sus administradores y/o representantes están incursos en alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13 de la LGS en los términos de la base sexta de las bases de la convocatoria.
	6. Que no forman parte de los órganos de administración o de dirección de la entidad cónyuges o personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva, ni parientes por consanguinidad o afinidad, hasta el tercer grado inclusive, de empleados o directivos de la FLC.
	7. Que la entidad no está incursa, y tampoco ningún miembro que conforma su órgano de administración o de gobierno o alta dirección, en procedimientos penales por delitos relacionados con la corrupción o el soborno, en cualquiera de sus modalidades, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, fraude contra los presupuestos generales de la Unión Europea o cualquier otra conducta que pueda comportar responsabilidad penal corporativa, o bien la prohibición de contratar con el sector público. En caso de que así fuera, deberá comunicarlo de forma inmediata a Fundación ”la Caixa”.
	8. Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
	9. Que la entidad solicitante está dada de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente de su pago en el caso de que se lleven a cabo actividades sujetas a este impuesto.
	10. Que en caso de resultar seleccionada no contratará formación por un coste superior a QUINCE MIL EUROS (15.000 EUR) POR AÑO NATURAL.
	11. Que, en caso de resultar seleccionada, el personal técnico propio de la entidad asignado al proyecto tendrá una dedicación exclusiva a la operación salvo a la excepcionalidad recogida en los términos de la base 5.3 y del Anexo VII de las bases.
	12. Que en caso de resultar seleccionada se compromete a presentar en el plazo previsto toda la documentación requerida en la base décima de las presentes bases y que, de no presentarla, se entenderá que renuncia a la financiación.
	13. Que en caso de resultar seleccionada se compromete a no obtener ni solicitar financiación para el mismo proyecto de otros regímenes comunitarios o nacionales, a fin de no incurrir en doble financiación del gasto, y que no ha obtenido ni va a obtener financiación para el mismo proyecto de otros periodos de programación del FSE.
	14. Que la operación no incluye actividades que formen parte de una operación sujeta a reubicación de conformidad con el artículo 66 o que constituyan una transferencia de una actividad productiva de conformidad con el artículo 65, apartado 1, letra a) del Reglamento (UE) 2021/1060.
	15. Que la operación no se ve directamente afectada por un dictamen motivado de la Comisión en relación con un incumplimiento en virtud del artículo 258 del TFUE que ponga en riesgo la legalidad y regularidad del gasto o su ejecución

Y, para que así conste, firma la presente en , a fecha de de 202

[Firma del/de la representante y sello de la entidad]